

Inversión forzosa del 1%

¿Qué costos está objetando la ANLA?

Guía práctica para identificar los rubros que pueden poner en riesgo el reconocimiento de la inversión

La revisión de costos del 1% ya no es un trámite contable. En resoluciones y pronunciamientos recientes, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ha venido cuestionando rubros que las compañías suelen asociar como valores imputables a la ejecución del 1%, especialmente cuando no existe relación directa con las actividades aprobadas, los soportes no son suficientemente trazables o el rubro corresponde a costos indirectos u operativos.

Riesgo económico

Costos reportados pueden ser descontados si no son elegibles.

Riesgo documental

La trazabilidad de facturas, contratos, actas y soportes técnicos es determinante.

Riesgo de cierre

Que la autoridad no reconozca un rubro como ejecución del 1% puede afectar la acreditación y cierre de la obligación.

Lo que hemos identificado



Costos sin causalidad directa

La ANLA ha objetado erogaciones que no se conectan directamente con las líneas aprobadas de recuperación, preservación o conservación de la cuenca.



Rubros indirectos u operativos

La administración, imprevistos y utilidad (AIU), interventorías de planta, salarios, gastos recurrentes por servicios básicos, gastos financieros y otros costos de operación suelen estar en zonas de riesgo.



Soportes insuficientes

Incluso rubros potencialmente defendibles pueden ser rechazados cuando las facturas o contratos no demuestran finalidad, destino y ejecución.

Presiciones clave

1 El impuesto al valor agregado (IVA) puede ser elegible cuando se registra como mayor valor del costo, pero no cuando se contabiliza como IVA descontable

2 No basta que una obra sea favorable para la cuenca

3 Las actividades del Plan de Manejo Ambiental (PMA) no acreditan por sí mismas esta obligación, pues se trata de instrumentos distintos en objeto, alcance y finalidad

Holland & Knight

Mapa rápido de rubros en zona de riesgo

La siguiente matriz resume, en lenguaje ejecutivo, los grupos de costos que conviene revisar antes de reportarlos como parte de la ejecución del 1%. No reemplaza una revisión caso a caso, pero facilita identificar rubros que pueden requerir mayor justificación o soporte.

Zona roja

- AIU
- Interventoría de planta
- Salarios y prestaciones
- Gastos recurrentes por servicios básicos
- Intereses, leasing y gastos financieros
- Tasas, multas y contribuciones
- Bienes suntuarios, vigilancia o protección personal
- Gastos fiduciarios
- Depreciación
- Provisiones
- Representación, refrigerios y obsequios

Zona amarilla

- Transporte de personal
- IVA según su tratamiento contable
- Incentivos económicos
- Actividades que podrían generar beneficio económico particular
- Obras o actividades favorables a la cuenca pero no específicamente aprobadas
- Actividades que se confunden con obligaciones del PMA

Zona verde

- Erogaciones directas, trazables y vinculadas a las líneas aprobadas del plan de inversión del 1%
- Soportadas con contratos, facturas, actas, comprobantes, informes técnicos y evidencia de ejecución

Preguntas que vale la pena hacerse antes de reportar un costo

1. ¿El costo corresponde directamente a una actividad aprobada dentro del plan de inversión del 1%?

2. ¿El soporte permite demostrar finalidad, destino, ejecución y relación con la cuenca hidrográfica?

3. ¿El rubro podría ser entendido como costo indirecto, operativo, financiero, administrativo o del PMA?

4. ¿La contabilización del IVA, cuando aplique, permite sostenerlo como mayor valor del costo?

5. ¿Las facturas, contratos, actas y comprobantes son consistentes entre sí y con el avance reportado?

En Holland & Knight asesoramos a las compañías en la revisión de los costos asociados a la inversión forzosa del 1%, la identificación de rubros potencialmente objetables y el fortalecimiento de los soportes requeridos para su acreditación ante la ANLA.

Para mayor información, contacte a los autores.



José Vicente Zapata
Socio | Bogotá
jose.zapata@hklaw.com



Maria Camila Aponte
Senior Counsel | Bogotá
maria.aponte@hklaw.com



Daniela Hernández
Asociada | Bogotá
daniela.hernandez@hklaw.com